

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
EVALUACIÓN DE SIMULACRO						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula: 083SPCYB		
Es un servicio en el que se realiza la evaluación de simulacros con hipótesis de sismo, incendio, amenaza de bomba, etc.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Protección Civil (Capítulo I, Artículo 2 fracción LIII, 3, 4, Fracciones I, II, Capítulo VII, 41) Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Primero, artículo 6.1, 6.2, Capítulo Segundo 6.4, Título Cuarto, Artículo 6.23) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México (Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5, Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 34, 35, 36 y 37) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 19 fracción I inciso C, Artículo 23 fracción IX) Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción XVIII, Artículo 19 fracción I, inciso C, Artículo 23 fracción IV)				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de evaluación de simulacro.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiera evaluar la realización de un simulacro, por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
I. Elaborar un escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, solicitando la presencia del personal para la evaluación del ejercicio, debiendo proporcionar domicilio de la empresa o lugar a evaluar, fecha y hora, hipótesis del ejercicio y objetivo.			SI	I	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8) Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116) Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Segundo 6.4, Título Cuarto, Artículo 6.23) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México (Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 34, 35, 36 y 37) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción I inciso C, Artículo 19 fracción XIX) Reglamento Interno de la Oficina Interna de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México (Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción XVIII, Artículo 19 fracción I, Inciso C, Artículo 23 fracción IV)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
I. Elaborar un escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, solicitando la presencia del personal para la evaluación del ejercicio, debiendo proporcionar domicilio de la empresa o lugar a evaluar, fecha y hora, hipótesis del ejercicio y objetivo.			SI	I	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8) Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116) Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Segundo 6.4, Título Cuarto, Artículo 6.23) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México (Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 34, 35, 36 y 37) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción I inciso C, Artículo 19 fracción XIX) Reglamento Interno de la Oficina Interna de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México (Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción XVIII, Artículo 19 fracción I, Inciso C, Artículo 23 fracción IV)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

1. Elaborar un escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, solicitando la presencia del personal para la evaluación del ejercicio, debiendo proporcionar domicilio de la empresa o lugar a evaluar, fecha y hora, hipótesis del ejercicio y objetivo.	SI	1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8) Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116) Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Segundo 6.4, Título Cuarto, Artículo 6.23) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México (Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 34, 35, 36 y 37) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción I inciso C, Artículo 19 fracción XIX) Reglamento Interno de la Oficina Interna de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México (Capítulo Segundo, Artículo 18 fracción XVIII, Artículo 19 fracción I, Inciso C, Artículo 23 fracción IV)
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El representante, solicitante y/o apoderado legal ingresa escrito de petición solicitando la evaluación de su ejercicio de simulacro. 2. El escrito se canaliza al Departamento de Protección Civil, para que sea canalizado al área de Capacitación, Formación y Difusión, para agendar la fecha y hora del simulacro y el personal acuda a realizar la evaluación según sea el caso.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO
		N O	TARJETA DE DÉBITO
		N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N O	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para poder emitir la evaluación es necesario que personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos acuda a la realización del mismo, al ingresar la solicitud se confirma la disponibilidad del personal, por lo que es de suma importancia, ingresar la solicitud con 15 días anteriores a la fecha estimada.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		Protección Civil (Capacitación)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestro Ricardo Pérez Barragán	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Transformación	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas Lunes a Viernes
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58 70 17 83		N/A	proteccioncivil.bomberos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A				N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se requiere un número mínimo de personas para llevar a cabo el simulacro?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La evaluación de mi simulacro influye en la expedición del dictamen de medidas mínimas de seguridad?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos simulacros debo realizar al año?				
RESPUESTA:	Al menos dos simulacros al año				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <u>ALBERTO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ</u> NOMBRE COMPLETO	<u>MIRO, RICASA, SEGURIDAD Y BOMBEROS</u> NOMBRE COMPLETO	<u>18 / marzo / 2025.</u>